

instituciones. Las actividades a realizar se canalizarán mediante las gestiones que en forma directa haga El Archivo ante la Rectoría, Vicerrectorías, Unidades Académicas, Sedes Regionales, Institutos o Centros de Investigación de la Universidad, o bien mediante la solicitud expresa que la Universidad haga ante el Archivo. **SE TOMA NOTA.**-----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos.-----


David Bullón Patton


Ramsés Fernández Camacho

Vicepresidente

Secretario.-----

ACTA 32-2019 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las doce horas y treinta y cinco minutos del nueve de octubre del dos mil diecinueve, presidida por los señores David Bullón Patton, Vicepresidente representante de la Dirección General del Archivo Nacional y Dennis Portuguez Cascante, representante de la Ministra de Cultura y con la asistencia de los siguientes miembros: Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas.-----

Preside, el señor David Bullón Patton, Vicepresidente.-----

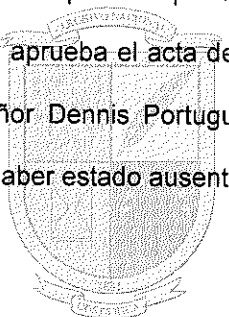
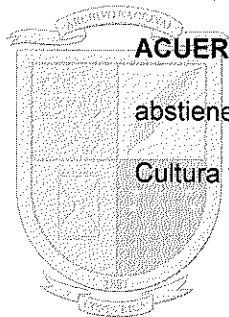
AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: El señor Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas y la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica.-----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 31-2019.-----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 32-2019 y del acta de la sesión ordinaria 31-2019 del 02 de octubre de 2019.-----

ACUERDO 1.1 Se lee y aprueba el orden del día 32-2019 del 9 de octubre de 2019, propuesto para esta sesión, con modificaciones. Aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 31-2019 del 02 de octubre de 2019. Se abstiene de votar el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, por haber estado ausente en la sesión.-----





CAPÍTULO II. RESOLUTIVOS.-----

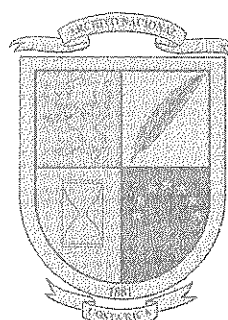
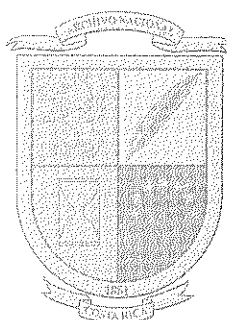
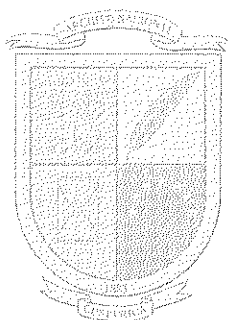
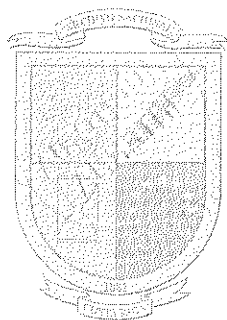
Al ser las trece horas y diez minutos se incorpora el señor Dennis Portuguese Cascante, deja de presidir el señor Vicepresidente.-----

ARTICULO 2: Oficio DGAN-DAF-PROV-1098-2019 del 4 de octubre de 2019, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, remite para conocimiento de esta Junta, el resumen de las contrataciones directas realizadas, en atención al oficio DGAN-JA-026-2019 del 18 de enero del 2019. El señor Vega Morales adjunta el informe del mes de septiembre de 2019. Anexa 3 folios correspondientes a las compras adjudicadas durante el periodo. La información remitida indica el número de pedido, la fecha, monto, adjudicatario, número de contratación y orden de compra, así como una justificación de los bienes o servicios adquiridos.-----

ACUERDO 2. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-1098-2019 del 4 de octubre de 2019, esta Junta da por conocido el informe de contrataciones directas correspondiente al mes septiembre de 2019. Enviar copia de este acuerdo a los señores Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa y Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i., para que remitan sus observaciones, si las tuvieran. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO 3: Comunicado por correo electrónico del 7 de octubre de 2019 del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General Dirección General, para conocimiento de esta Junta y que se tome una decisión respecto a la restauración profesional de las obras de arte y esculturas del Archivo Nacional. Como referencia, remite el oficio DGAN-DAF-PROV-0820-2019 suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y sus anexos, en donde se detalla el tema y se discuten las diferentes cotizaciones recibidas al respecto.-----

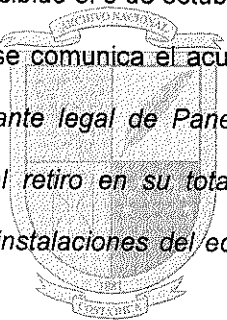
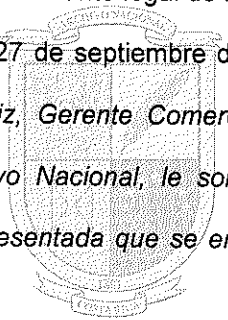
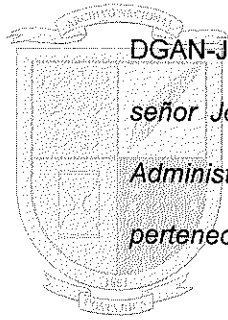
ACUERDO 3. Comunicar a los señores Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría y Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-PROV-0820-2019 del 10 de julio de 2019 y el informe de las obras de arte y esculturas del Archivo Nacional, se les solicita mantener presente la posibilidad de que con recursos disponibles en futuras modificaciones presupuestarias, se pueda incorporar paulatinamente el mantenimiento de las obras, empezando por las que se encuentran en mayor estado de riesgo de deterioro. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, José Vargas Cruz, Encargado de Activos Archivo y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Melissa Castillo Calivá, Asistente de Dirección General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----



ARTÍCULO 4: Copio del oficina DGAN-DG-AJ-85-2019 del 3 de octubre del 2019, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, de la Junta Administrativa, en atención al oficio DGAN-DG-295-2019 del 16 de septiembre de 2019, firmado digitalmente por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, comunicado vía correo electrónico el mismo día; en el que solicita analizar la procedencia o no de una denuncia contra el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), en relación con el hecho de que según oficio antes mencionado, no se entregaron a la institución cuatro grupos de series documentales producidas por el ministerio en mención, que poseen valor científico cultural. Se informa que, realizado el análisis de la documentación aportada, la Asesoría Jurídica sugiere la interposición de las respectivas denuncias en sede administrativa ante la Auditoría del MEIC y en sede penal ante el Ministerio Público, en aras de recuperar los bienes documentales propiedad del Estado. Por lo anterior, indica la señora abogada que es competencia de este órgano colegiado la interposición de la denuncia judicial, según el artículo 37 del Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos, y se anexa para aprobación el proyecto de denuncia correspondiente. Por otra parte, indica que el proyecto de denuncia administrativa se remitió al señor Barquero Elizondo, quien es el competente para entablarla, según el artículo 38 del citado reglamento.

ACUERDO 4. Comunicar a la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DG-AJ-85-2019 del 3 de octubre del 2019, y le solicita que proceda con la presentación de la denuncia judicial por la pérdida de cuatro grupos de series documentales en mención, que poseen valor científico cultural, producidas por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC). En el acto, se comisiona al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y representante legal de esta Junta, para que proceda con la firma del documento. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 5: Oficio PNT-19-10-004, del 7 de octubre de 2019, suscrito por el señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de Paneltec S.A., recibido el 8 de octubre, en respuesta al oficio DGAN-JA-456-2019 del 27 de septiembre de 2019, donde se comunica el acuerdo 7.2, "Comunicar al señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de Paneltec S.A., que la Junta Administrativa del Archivo Nacional, le solicita proceder al retiro en su totalidad de los materiales pertenecientes a su representada que se encuentra en las instalaciones del edificio de la IV etapa del





Archivo Nacional en el plazo improrrogable de 10 días hábiles a partir del recibido de este comunicado".

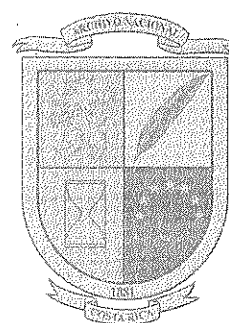
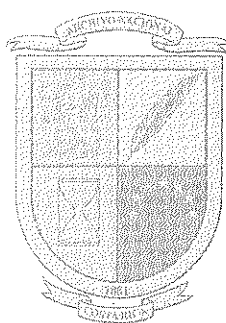
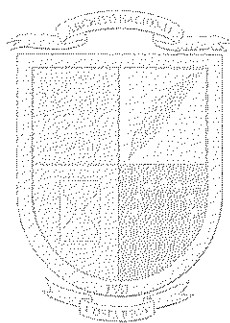
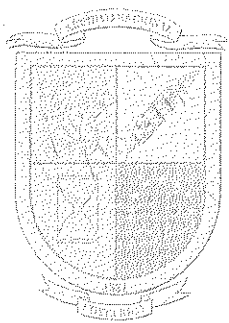
Al respecto, el señor Cordero Ortiz, solicita información formal en un oficio o resolución donde se dé certeza que el retiro de los materiales está respaldado por las reglas aduaneras y fiscales del país. Por tanto, solicita se remita copia del resultado de la consulta al Ministerio de Hacienda, así como claridad en cuanto a los documentos que debe presentar en concreto para el retiro de bienes que siguen siendo propiedad documental del Archivo, y más aún, cómo se debe proceder en cuanto a bienes que están exonerados. Indica que sin conocer de previo lo anterior, su empresa se ve impedida, para no caer en un eventual acto irregular, de atender el retiro que se les señala.-----

ACUERDO 5.1. Trasladar el oficio PNT-19-10-004, del 7 de octubre de 2019, suscrito por el señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de Paneltec S.A., al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que elaboren una respuesta para esta Junta Administrativa, con relación a la solicitud del señor Cordero Ortiz, donde se le brinde información que el retiro de los materiales está respaldado por las reglas aduaneras y fiscales del país. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General y Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, y al Órgano Director del Procedimiento N° 01-2019. Aprobado. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 5.2. Comunicar al señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de Paneltec S.A., que esta Junta conoció el oficio PNT-19-10-004, del 7 de octubre de 2019, y fue trasladado al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que se proceda como corresponda. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al Órgano Director del Procedimiento N° 01-2019, Aprobado. **ACUERDO FIRME.**-----

Se deja constancia que el señor Ramsés Fernández Camacho, se abstiene de votar en los acuerdos 5.1 y 5.2 de esta acta, por formar parte del Órgano Director del procedimiento de resolución contractual de la Licitación pública 2018LN-000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del Archivo Nacional", instaurado contra la empresa Paneltech S.A.-----

ARTÍCULO 6: Escrito sin número del 2 de octubre de 2019, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo



Domingo, dirigido a la Junta Administrativa; en el que se refiere al oficio que le remitió esta Junta, DGAN-JA-442-2019 del 10 de septiembre de 2019, donde se le comunicó respuesta a sus inquietudes sobre la participación del Director General en la Conferencia Internacional de Archivos. En esta misiva, el señor Menayo Domingo expone su inconformidad con la respuesta brindada sobre lo relacionado a la participación del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General en esta misión.-----

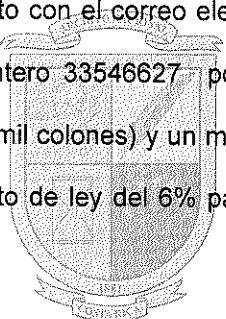
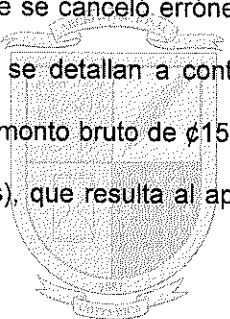
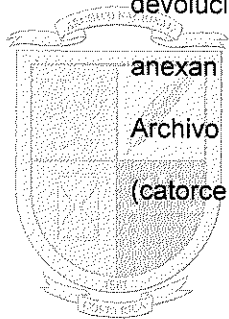
ACUERDO 6.1. Trasladar al señor Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i., el escrito sin número, del 2 de octubre de 2019, del señor Juan Antonio Menayo Domingo, dirigido a la Junta Administrativa; en el que se refiere al oficio DGAN-JA-442-2019 del 10 de septiembre de 2019, donde se le comunicó respuesta a sus inquietudes sobre la participación del Director General en la Conferencia Internacional de Archivos; para que de conformidad con sus competencias proceda a valorar las inquietudes planteadas por el señor Menayo Domingo. Enviar copia de este acuerdo a los señores del Despacho del Presidente de la República, señor José María Villalta Flores-Estrada, Diputado, Dennis Portugal Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, Alexander Barquero Elizondo, Director General, Juan Antonio Menayo Domingo y a las señoras Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 6.2. Comunicar al señor Juan Antonio Menayo Domingo, que esta Junta conoció el escrito sin número del 2 de octubre de 2019, se reitera el contenido del oficio DGAN-JA-442-2019 del 10 de septiembre de 2019, y se traslada al señor Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i., para que proceda a valorarlo de conformidad con sus competencias. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPITULO III. INFORMATIVO.-----

ARTÍCULO 7: Copia del oficio DGAN-DAF-1104-2019 del 4 de octubre de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, remite solicitud de devolución de compra errónea de timbre de archivo nacional. El 30 de septiembre de 2019 se recibió correo electrónico del señor Eduardo Salazar, quien indica que el día 12 de septiembre de 2019, por error se le cobró timbre de Archivo Nacional, siendo que correspondía cancelar timbres de Registro Nacional, por lo que solicita la devolución del dinero que se canceló erróneamente. 1. Junto con el correo electrónico en mención, se

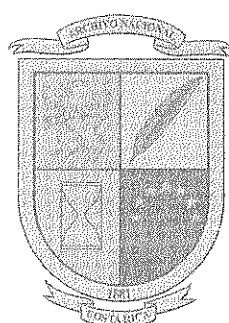
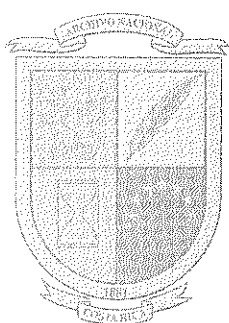
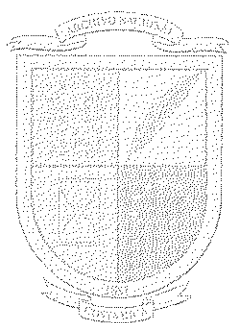
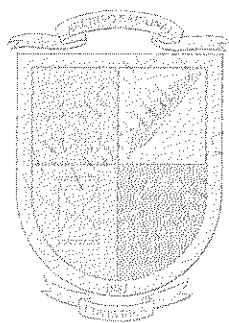
anexan los enteros que se detallan a continuación: a. Entero 33546627 por compra de timbre de Archivo Nacional por un monto bruto de ₡15.000.00 (quince mil colones) y un monto neto de ₡14.100.00 (catorce mil cien colones), que resulta al aplicar el descuento de ley del 6% para el cliente. b. Entero





335469353 por compra de timbre de Archivo Nacional por un monto bruto de ₡10.000.00 (diez mil colones) y un monto neto de ₡9.400.00 (nueve mil cuatrocientos colones), que resulta al aplicar el descuento de ley del 6% para el cliente. 2. Aparte del monto que se descuenta sobre la venta de timbres, el Banco de Costa Rica cobra un 6% de comisión sobre el monto bruto, lo que no se indica en el correo electrónico del señor Salazar. 3. Se comprobó que las sumas antes indicadas ingresaron en la cuenta bancaria 0165307-5 de la Junta Administrativa, el día 12 de septiembre de 2019 mediante los números de entero antes mencionados. Por lo anterior, procede la devolución de ₡18.464.86 (dieciocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro colones con 86/100), previa deducción de los gastos administrativos correspondientes; según se detalla a continuación: Monto cobrado en timbre de Archivo ₡25.000.00 colones, menos descuento al cliente (6%) 1.500.00 colones, comisión BCR (6%) ₡1.500.00 colones, gastos administrativos 3.535.14, neto a reintegrar ₡18.464.86 (dieciocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro colones con 86/100). Se anexan los documentos que comprueban el pago realizado por el señor Eduardo Salazar. Por lo anterior, al amparo de lo que establece Resolución JAAN-03-2019 de las trece horas y tres minutos del veinte de febrero de dos mil diecinueve, mediante la que la Junta Administrativa del Archivo Nacional delega a su persona para girar la autorización de las devoluciones de dinero recibidas erróneamente en las cuentas de esa Junta por parte de personas usuarias de los servicios o personas ajenas a la institución; que de acuerdo con los estudios que realice el Departamento Administrativo Financiero. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 8: Copia del oficio DGAN-DG-310-2019 del 2 de octubre de 2019, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, dirigido al señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad Asesoría Jurídica y a la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable, Unidad Financiero Contable Departamento Administrativo Financiero. En respuesta al oficio DGAN-CIP-20-2019 de 26 de septiembre de 2019, mediante el que remiten el Informe Final de la Investigación Preliminar para la que los comisionó el señor Barquero Elizondo, con el fin de determinar con claridad los hechos y la existencia de presuntos responsables, por los que El Estado resultó condenado patrimonialmente dentro del proceso judicial 15-000001-0166-LA, interpuesto por el señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, sentencia que debe enfrentar la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Sobre el particular y de acuerdo al artículo 127 del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), una vez leído el citado informe y las conclusiones, así como analizado el contenido del expediente administrativo de esta investigación preliminar, esta Dirección General, no encuentra elementos suficientes para la apertura de un



procedimiento administrativo disciplinario contra algún funcionario de esta institución, por lo que se tiene que no es atribuible a ningún error de funciones de esta institución, la generación de las diferencias salariales que se deben cancelar al señor Calderón Delgado, por la aplicación de la resolución DG-078-89 de la Dirección General del Servicio Civil. **SE TOMA NOTA.**-----

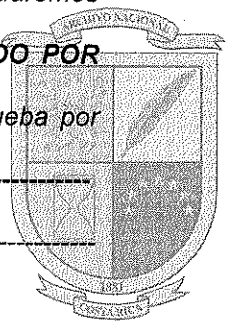
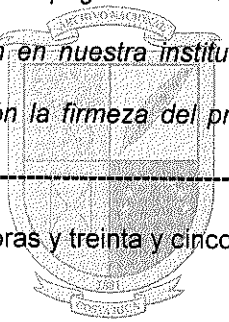
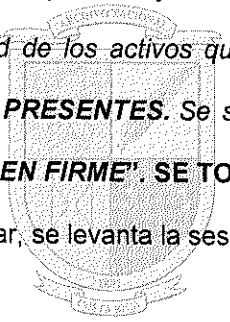
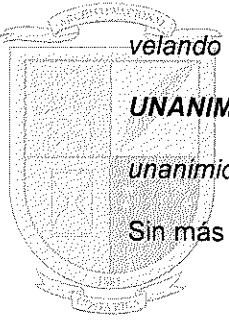
ARTÍCULO 9: Comunicado por correo electrónico del 3 de octubre de 2019, de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General. Comenta sobre el ajuste que se realizó al cronograma del proceso de autoevaluación del sistema de control interno (ASCI) y de valoración de riesgos (SEVRI), cambio que obedece a la necesidad de que no coincida con otras actividades institucionales, para lo que se tuvo el cuidado en considerar los talleres de clima organizacional y los cursos de capacitación, y resulta necesario considerar el curso sobre normas ISO que se impartirá en la semana del 28 de octubre al 1 de noviembre (proyecto ADAI). Por esta razón, comenta que se hace necesario cambiar el cronograma para realizar la plenaria del 5 al 8 de noviembre de 2019, y se espera que estos cuatro días sean suficientes para terminar el ejercicio planificado. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTÍCULO 10: Comunicado por correo electrónico del 4 de octubre de 2019, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, Decreto Ejecutivo 41972-MTSS-MIDEPLAN-H sobre el "Aumento General al Salario" información publicada en el Alcance 216 de la Gaceta 188 del 4 de octubre de 2019, se podrán observar la información de la página 77 a la 81. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTÍCULO 11: Oficio J.A.378-2019 del 1 de octubre de 2019, suscrito por la señora Cindy Blanco González. Presidente, Junta Administrativa del Colegio de San Luis Gonzaga, recibido por correo electrónico el 4 de octubre, de conformidad con la sesión ordinaria 396, celebrada el día 30 de septiembre de 2019, procedo a remitir el siguiente acuerdo doce trescientos noventa y seis dos mil diecinueve. Se transcribe: *"Esta Junta Administrativa da por recibido el oficio DGAN-JA-464-2019, referente a la transcripción del acuerdo No.14 de la sesión ordinaria No.30-2019 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional; asimismo, se le hace saber y se le comunica que nuestra institución continuará con la responsabilidad de la debida custodia y conservación de los documentos declarados con calor científico cultural, que forman parte del patrimonio documental de la Nación. Al no poder contar con una plaza vacante, disponible, y sin el presupuesto del pago de un archivista, continuaremos velando por la seguridad de los activos que se encuentran en nuestra institución.* **APROBADO POR**

UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. Se somete a votación la firmeza del presente. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME". SE TOMA NOTA.**-----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos.-----





Dirección General
del Archivo Nacional

Remittent
031

Dennis Portuquez Cascante

Presidente

David Bullón Patton

David Bullón Patton

Vicepresidente

Ramsés Fernández Camacho

Ramsés Fernández Camacho

Secretario

